



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 030 -2022-SUNARP/OGRH

Lima, 27 de diciembre de 2022

VISTOS, el correo institucional, del 23 de diciembre del 2022, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Memorándum N° 1530-2022-SUNARP/OPPM, del 27 de diciembre del 2022, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe Personal N° 027-2022-SUNARP-OGRH, de fecha 27 de diciembre del 2022, elaborado por la servidora asignada de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los artículos 69 y 70 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado por Resolución N° 343-2022-SUNARP/GG, mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya a su vez encargado funciones distintas a éste; siendo que, los encargos en la Sede Central, son autorizados por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

Que, a través del correo institucional, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, previa coordinación con la Gerencia General, solicita se gestione la encargatura de puesto al servidor, Víctor Rolando Gálvez Mejía, como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, a partir del 27 de diciembre de 2022.

Que, a través del Memorándum N° 1530-2022-SUNARP/OPPM, la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, emite disponibilidad presupuestal 2022 y previsión presupuestal 2023, para la encargatura de puesto señalada.

Que, mediante Informe Personal N° 027 -2022-SUNARP/OGRH, se señala que el servidor Víctor Rolando Gálvez Mejía, reúne las condiciones descritas en el Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado con Resolución N° 343-2022-SUNARP/GG, el Decreto Supremo N°053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°31419, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública del funcionario y directivos de libre designación y remoción" y los requisitos mínimos del puesto aprobado en el Manual del Clasificador

de Cargos, mediante Resolución N° 356-2022-SUNARP/SN para asumir la encargatura de puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, a partir del 27 de diciembre del 2022;

De, conformidad al literal d) del numeral 70.4 del artículo 70 del RISC, y las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Encargo de puesto

Disponer el encargo de puesto como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información al servidor Víctor Rolando Gálvez Mejía, a partir del 27 de diciembre de 2022.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente por
CESAR AUGUSTO ELERA AREVALO
Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sede Central – SUNARP**